



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Jueves, 17 de agosto del 2017

Ing. Leopoldo Crivelli
Alcalde Municipal de Choloma
Su Despacho

Por medio de la presente el departamento de Planificación y Urbanismo está enviando en físico y en digital Formato PDF el **Cuadro de Procedimientos Servicios Prestados del Departamento de Planificación y Urbanismo** de esta Municipalidad de Choloma el cual es requerido por la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública para ser subido a la plataforma.

Atentamente



Ing. Shirley M. Sosa
Directora del Departamento de Planificación y Urbanismo



c.c. Alejandro Fernández, Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública
c.c. P.M. Manuel Vallecillo, Gerente General
c.c. Lic. Walter Nolasco, Auditor Municipal



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



Miércoles 16 de agosto del 2017

SERVICIOS PRESTADOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y URBANISMO

Servicio Prestado	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas
1. Otorgamiento de Permisos de construcción menores a 80 m2.	1.- Fotocopia de la Escritura o Contrato de Compra Venta del predio o la declaración Jurada en el área rural. 2.- Fotocopia de la cedula de identidad del propietario del predio. 3.- Fotocopia del último recibo de Bienes Inmuebles cancelados. 4.- Fotocopia del ultimo recibos de servicios públicos Municipales cancelados. 5.- Pagar directrices en ventanilla previo a la boleta de pago que se entrega por D.P.C.U. 6.-Fotocopia Pago de contribución por mejoras en caso de existir. 7.-Presentar Presupuesto (Detallado con sus valores). 8.- Presentar Croquis con sus	1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo. 2- Llenar solicitud de Permiso de Construcción. 3- Llenar solicitud de Alineamiento. 4- Ir a pagar a Tesorería Municipal la Tasa por Directrices según Plan de Arbitrios Vigente, recibo de pago el cual debe presentarse en nuevamente en nuestras oficinas el mismo día. 5.- Los días miércoles la cuadrilla de Topografía de este departamento procede a hacer lo alineamientos respectivos en campo. 6.-El día viernes el contribuyente se avoca a este Departamento a que se le emita el requerimiento de pago el cual deberá ir a Tesorería Municipal a pagar y traer copia del recibo de pago.	1.- Solicitud de Alineamiento (Entregado por este departamento en ventanilla). (Formato 1). 2.- Solicitud de Permiso de Construcción (También es entregado por este departamento en ventanilla).(Formato 3). 3.-Formato de requerimiento de pago (se adjunta en Formato 3). 4.-Carton del respectivo Permiso de Construcción. (Formato 4).	Según Plan de Arbitrios Vigente Titulo 3 Capitulo 26 (Permisos de Construcción) Inciso A y Inciso B. Se cobra una tasa por directrices (valor que depende si la construcción es de uso residencial, industrial, comercial o de servicios), una tasa por alineamiento (Tabla 24), una tasa por permisos de construcción (1% del monto de la inversión) y una tasa por Revisión de documentos (Según tabla 20 si es residencial, ó si es Uso industrial, comercial y de servicios es el 1% del monto de la inversión). Mas otras tasas por multas y sanciones según sea el caso.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	respectivas medidas.	7.-Los días viernes se entrega el respectivo permiso de construcción.		
2. Otorgamiento de Permisos Construcción mayores a 80 m2.	<p>1.- Fotocopia de la Escritura o Contrato de Compra Venta del predio o la declaración Jurada en el área rural.</p> <p>2.- Fotocopia de la cedula de identidad del propietario del predio.</p> <p>3.- Fotocopia del último recibo de Bienes Inmuebles cancelados.</p> <p>4.- Fotocopia del ultimo recibos de servicios públicos Municipales cancelados.</p> <p>5.- Pagar directrices Lps.100.00 en ventanilla previo a la boleta de pago que se entrega por D.P.C.U.</p> <p>6.-Fotocopia Pago de contribución por mejoras en caso de existir.</p> <p>7.-Presentar Presupuesto (Detallado con sus valores el cual debe estar timbrado, firmado y sellado por un profesional).</p> <p>8.- Dos copia y un original de juegos de planos firmados, timbrados y sellados por el</p>	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>2- Llenar solicitud de Permiso de Construcción.</p> <p>3- Llenar solicitud de Alineamiento.</p> <p>4- Ir a pagar a Tesorería Municipal la Tasa por Directrices según Plan de Arbitrios Vigente, recibo de pago el cual debe presentarse en nuevamente en nuestras oficinas el mismo día.</p> <p>5.- Los días miércoles la cuadrilla de Topografía de este departamento procede a hacer lo alineamientos respectivos en campo.</p> <p>6.-El día viernes el contribuyente se avoca a este Departamento a que se le emita el requerimiento de pago el cual deberá ir a Tesorería Municipal a pagar y traer copia del recibo de pago.</p> <p>7.-Los días viernes se entrega el respectivo permiso de construcción.</p>	<p>1.-Solicitud de Alineamiento (Entregado por este departamento en ventanilla). (Formato 1).</p> <p>2.-Solicitud de Permiso de Construcción (También es entregado por este departamento en ventanilla).(Formato 3).</p> <p>3.-Formato de requerimiento de pago (se adjunta en Formato 3).</p> <p>4.-Carton del respectivo Permiso de Construcción. (Formato 4).</p>	<p>Según Plan de Arbitrios Vigente Titulo 3 Capitulo 26 (Permisos de Construcción) Inciso A y Inciso B.</p> <p>Se cobra una tasa por directrices (valor que depende si la construcción es de uso residencial, industrial, comercial o de servicios), una tasa por alineamiento (Tabla 24), una tasa por permisos de construcción (1% del monto de la inversión) y una tasa por Revisión de documentos (Según tabla 20 si es residencial, ó si es Uso industrial, comercial y de servicios es el 1% del monto de la inversión). Mas otras tasas por multas y sanciones según sea el caso.</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>profesional del Colegio de Ingenieros de Honduras o Colegio de Arquitectos de Honduras debiendo presentar una constancia de solvencia respectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planta de localización, ubicación e índice. ➤ Planta arquitectónica o constructiva. ➤ Elevaciones Norte, Sur, Este y Oeste. ➤ Planta de cimentación y detalles constructivos. ➤ Planta hidrosanitaria y planta eléctrica. ➤ Detalle de planta estructural de techos. 			
<p>3- Otorgamiento de Permisos de construcción mayores (Todas las construcciones como ser naves industriales, oficinas de servicios, centros comerciales y cualquier otro permiso en el que cabe dentro de este rango).</p>	<p>1.- Constancia de uso de suelos emitida por este departamento de Planificación y Urbanismo en el caso que el permiso lo amerite. 2.- Solicitud formal de directrices por parte del dueño de la propiedad o representante legal. 3.- Copia de la escritura pública debidamente</p>	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo. 2- Llenar solicitud de Permiso de Construcción. 3- Llenar solicitud de Alineamiento. 4- Ir a pagar a Tesorería Municipal la Tasa por Directrices según Plan de Arbitrios Vigente, recibo de pago el cual debe presentarse</p>	<p>1.-Solicitud de Alineamiento (Entregado por este departamento en ventanilla). (Formato 1). 2.-Solicitud de Permiso de Construcción (También es entregado por este departamento en ventanilla).(Formato 3). 3.-Formato de requerimiento de pago (Se elabora un requerimiento de pago</p>	<p>Según Plan de Arbitrios Vigente Titulo 3 Capitulo 26 (Permisos de Construcción) Inciso A y Inciso B. Se cobra una tasa por directrices (valor que depende si la construcción es de uso residencial, industrial, comercial o de servicios), una tasa por alineamiento (Tabla 24), una tasa por permisos de</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>legalizada que lo acredite como dueño del inmueble (con certificación de asiento extendida por el instituto de la propiedad). 4.- Copia de la tarjeta de identidad del propietario del inmueble.</p> <p>5.- Dirección y números de teléfono del propietario del terreno.</p> <p>6.- Copia de documentos de constitución de empresa constructora y copia de cedula del representante de esta.</p> <p>7.- Permiso de operación en el Municipio de Choloma de la empresa constructora.</p> <p>8.- Carta poder y copia de tarjeta de identidad de quien realice el trámite en el caso de no ser realizado por el dueño de la propiedad.</p> <p>9.- Copia del recibo de pago de bienes inmuebles al día.</p> <p>10.- Constancia de factibilidad, extendida por la Unidad Ambiental (UMA).</p> <p>11.- Constancia extendida por Aguas de Choloma sobre la factibilidad de brindarles agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y desechos sólidos.</p>	<p>en nuevamente en nuestras oficinas el mismo día.</p> <p>5.- Los días miércoles la cuadrilla de Topografía de este departamento procede a hacer lo alineamientos respectivos en campo.</p> <p>6.-El día viernes el contribuyente se avoca a este Departamento a que se le emita el requerimiento de pago el cual deberá ir a Tesorería Municipal a pagar y traer copia del recibo de pago.</p> <p>7.-Los días viernes se entrega el respectivo permiso de construcción. En el caso que la construcción no amerite mucho análisis por parte del personal técnico municipal.</p>	<p>mediante nota dirigida al dueño o empresa).</p> <p>4.-Carton del respectivo Permiso de Construcción. (Formato 4).</p>	<p>construcción (1% del monto de la inversión) y una tasa por Revisión de documentos (Según tabla 20 si es residencial, ó si es Uso industrial, comercial y de servicios es el 1% del monto de la inversión). Mas otras tasas por multas y sanciones según sea el caso.</p>
--	--	--	--	---



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>12.- Constancia extendida por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica sobre la factibilidad de proporcionarles energía eléctrica.</p> <p>13.- Permiso ambiental extendido MI AMBIENTE (Antes SERNA).</p> <p>14.- Presentación de juego de planos completos timbrados y firmados por el profesional responsable:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Planta de localización indicando colindancias, arroyos, líneas de transmisión eléctrica, etc.➤ Poligonal del terreno➤ Plano de curvas de nivel➤ Planta de Conjunto➤ Planta arquitectónica➤ Planta de instalaciones, las requeridas de tipo constructivo➤ Fachadas y cortes➤ Plantas y alzados estructurales, cimentación➤ Detalles constructivos➤ Y cualquier otro plano que el proyecto requiera <p>15.- Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>16.- Memorias de cálculo.</p> <p>17.- Presupuesto de la obra.</p> <p>18.- Cronograma de la obra.</p> <p>Dentro de los planos deben contener:</p>			
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



	Nombre del propietario Dirección de la construcción Firma y sello del profesional responsable de la obra Área del terreno y uso del suelo.			
4- Emisión de Constancia de Uso de Suelos.	<p>Los interesados en obtener las certificaciones de uso de Suelo deberán presentar su solicitud debidamente firmada a la Dirección de Planificación y Urbanismo (DPU), la cual deberá contener:</p> <p>I.- En todos los casos, los datos y documentos siguientes:</p> <p>a) Nombre, denominación o razón social del o de los solicitantes y, en su caso, del Representante legal, para lo cual se agregarán los documentos que acrediten su Personalidad.</p> <p>b) Domicilio para oír y recibir notificaciones.</p> <p>c) Domicilio del inmueble a que se refiera la solicitud y copia de escritura pública.</p> <p>d) Constancia catastral Municipal.</p>	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>2.- Programar visita de campo con personal técnico municipal y el dueño de la propiedad o representante legal.</p> <p>3.- Emisión el requerimiento de pago el cual deberá ir a Tesorería Municipal a pagar y traer copia del recibo de pago.</p> <p>4.- Entrega de la constancia firmada y sellada por el Director (a) del departamento de Planificación y Urbanismo al solicitante.</p>	No llena formato.	Según Plan de Arbitrios Vigente Título 3 Capítulo 26 (Permisos de Construcción) Inciso I.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>e) Croquis de ubicación y superficie del predio de que se trate.</p> <p>f) Copia de la solvencia municipal.</p> <p>g) Copia de cédula de identificación ó pasaporte del dueño o representante legal del predio.</p> <p>h) Copia de pago de bienes inmuebles y servicios públicos.</p> <p>II.- En el caso de las certificaciones de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, adicionalmente se deberá presentar copia de la documentación oficial que haga constar el uso respecto al cual se pretenden acreditar derechos adquiridos.</p> <p>III.- El certificado será extendido de forma automática al aprobarse Lotificación/Urbanización o subdivisión, pero podrá ser extendido en cualquier oportunidad a solicitud del interesado.</p>			
<p>5- Dictamen para Cambio de Uso de Suelos.</p>	<p>1.- Constancia catastral con área, medidas y colindancias del predio a rezonificar.</p>	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p>	<p>No llena formato.</p>	<p>Actualmente en el Plan de Arbitrios vigente no se realiza ningún cobro.</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>2.-Fotocopia del título de propiedad del área a rezonificar registrado en el IP, autenticada por notario público.</p> <p>3.-Acompañar constancia de uso actual extendida por el Departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>4.-Plano de zonificación indicando la zona donde se ubica el predio a rezonificar.</p> <p>5.-Copia de los reglamentos de la zona que permite el uso del suelo compatible al desarrollo propuesto. (este dato es proporcionado por el Departamento de Planificación y Urbanismo).</p> <p>6.-Plano de ubicación del predio a rezonificar, incluyendo los predios colindantes y el uso actual, así como su área de influencia, en este caso, de uso industrial es de 500 metros a la redonda.</p> <p>7.-Plano de planta del proyecto que motiva la rezonificación.</p> <p>8.-Plano a escala que muestre el nivel del terreno de corte y rellenos que serán necesarios para adecuar el mismo a la obra a ejecutar.</p>	<p>2.- Programar visita de campo con personal técnico municipal y el dueño de la propiedad o representante legal.</p> <p>3.-El departamento de Planificación y Urbanismo en caso de ser factible el cambio de uso de suelos envía dictamen técnico a Corporación Municipal para su debida aprobación.</p>		
--	---	---	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>9.-Presupuesto preliminar de la obra.</p> <p>10.-Acta levantada con los vecinos especialmente los colindantes, sobre su no objeción para destinar el predio al uso pretendido.</p> <p>11.-Descripción del proyecto donde se describe claramente el uso que se pretende dar al predio (máximo una página).</p>			
<p>6- Emisión de Permisos para instalación de Rótulos, Vallas y Mantas Publicitarias.</p>	<p>1.- Solicitud por escrito dirigida al Departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar el tipo de rotulo o valla con medidas respectivas. • Anexar los números de teléfono y dirección de la oficina. • Geo-referenciar el sitio donde se colocara el rotulo y por cuánto tiempo. • Especificar el dominio de Propiedad privada o público. Si fuera en propiedad Privada deberá traer: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La fotocopia de la escritura del terreno. ➤ Fotocopia de la cedula del propietario o su representante y RTN. 	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>2.- Programar visita de campo con personal técnico municipal (inspector de campo) y representante legal de la empresa.</p> <p>3.- El departamento de Planificación y Urbanismo emitirá las directrices específicas para su debida instalación.</p> <p>4.- El departamento de Planificación y Urbanismo emitirá el respectivo requerimiento de pago, el cual debe de ser cancelado por el solicitante en Tesorería Municipal.</p> <p>5.- El contribuyente deberá presentar ante esta oficina el respectivo recibo de pago.</p>	<p>No llena formato.</p>	<p>Según Plan de Arbitrios Vigente Titulo 3 Capitulo 19 (Rótulos y Vallas de Publicidad), Artículo 159, 160 y 161.</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<ul style="list-style-type: none">➤ Copia de contrato de arrendamiento, o la autorización para la colocación del rotulo, en caso que el terreno este siendo arrendado.➤ Copia de pago de tasas y de impuestos. <p>2.- Fotomontaje de la Publicidad.</p> <p>3.- Presentar el permiso de COVI, si se instalara en derecho de Vía del Boulevard o permiso del Ferrocarril Nacional en caso de pretender instalarlo en el derecho de la Línea Férrea.</p> <p>4.- Presupuesto de la obra.</p> <p>5.- Empresa de publicidad encargada de realizar el montaje:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Copia de constitución de la Empresa.➤ Copia permiso de operación y declaración presentada del año anterior.➤ Copia de Identidad del representante y RTN.➤ Si tiene rótulos instalados en el municipio debe presentar el inventario de rótulos instalados, (tipo de rótulos, dimensiones y fotografías de los rótulos).	<p>6.- El Departamento de Planificación y Urbanismo extenderá una constancia para que procedan a la instalación.</p> <p>Nota: en el caso de solicitar la renovación del permiso por permanencia de publicidad deberá presentar la solicitud formal y por escrito en enero de cada año.</p>		
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



<p>7- Emisión de permisos de Instalación de Torres de Telefonía y de transmisión.</p>	<p>1.- Solicitud por escrito, dirigida al Departamento de Planificación y Urbanismo en donde debe incluir números de teléfono de la oficina, dirección y correo electrónico.</p> <p>2.- Constancia de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).</p> <p>3.- Licencia Ambiental extendida por MI AMBIENTE y contrato de medidas de mitigación.</p> <p>4.- Contrato del responsable de la construcción, deberá ser avalada por profesional de la construcción debidamente colegiado. Presentar constancia de inscripción en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.</p> <p>5.- Escritura Pública de la Propiedad.</p> <p>6.- Bienes Inmuebles del predio los cuales deben de estar al día.</p> <p>7.- Servicios públicos del predio los cuales deben de estar al día.</p> <p>8.- Contrato de arrendamiento en el caso de arrendar.</p> <p>9.- Fotocopia de cedula del dueño de la propiedad.</p> <p>10.- Presentación de juego de planos completos timbrados, sellados y firmados por un Ing. Civil debidamente colegiado.</p> <p>11.- Memoria descriptiva del proyecto.</p>	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>2.- Programar visita de campo con personal técnico municipal (inspector de campo) y representante legal de la empresa.</p> <p>3.- El departamento de Planificación y Urbanismo emitirá las directrices específicas para su debida instalación.</p> <p>4.- El departamento de Planificación y Urbanismo emitirá el respectivo requerimiento de pago, el cual debe de ser cancelado por el solicitante en Tesorería Municipal.</p> <p>5.- El contribuyente deberá presentar ante esta oficina el respectivo recibo de pago.</p> <p>6.- El Departamento de Planificación y Urbanismo extenderá una constancia para que procedan a la instalación.</p> <p>Nota: EL PERMISO DEBERA SER RENOVADO ENE ENERO DE CADA AÑO.</p>	<p>No llena formato.</p>	<p>Según Plan de Arbitrios Vigente Titulo 3 Capitulo 20 (Tasa Municipal por Uso de Espacio Aéreo), Artículo 164 y 165.</p> <p>Para permanencia de servicios de telecomunicaciones se cobrara en base a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente Titulo 2 Capitulo 5 (Impuesto Selectivo a los servicios de telecomunicaciones) Artículo 63 al 66.</p>
--	--	--	--------------------------	---



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>12.- Memorias de cálculo. Timbrados, sellados y firmados por un Ing. Civil debidamente colegiado.</p> <p>13.- Presupuesto de la obra. Timbrados, sellados y firmados por un Ing. Civil debidamente colegiado.</p> <p>14.- Cronograma de la obra. Timbrados, sellados y firmados por un Ing. Civil debidamente colegiado.</p> <p>15.- Seguro de daños a terceras personas.</p> <p>16.- Presentar constancia o permiso emitido por CONATEL.</p>			
<p>8- Emisión de permisos de Instalación de redes de distribución de cables.</p>	<p>1.- Solicitud por escrito, dirigida al Departamento de Planificación y Urbanismo en donde deberá anexar números de teléfono de la oficina, dirección y correo electrónico y especificar el uso y tipo de red de comunicación.</p> <p>2.- Permiso otorgado por CONATEL.</p> <p>3.- Permiso de operación del negocio.</p> <p>4.- Solvencia del pago de impuesto o tasa municipal.</p> <p>5.- Escritura de Constitución de la Empresa.</p> <p>6.- Copia de identidad del representante legal de la Empresa.</p>	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>2.- Programar visita de campo con personal técnico municipal (inspector de campo) y representante legal de la empresa.</p> <p>3.- El departamento de Planificación y Urbanismo emitirá las directrices específicas para su debida instalación.</p> <p>4.- El departamento de Planificación y Urbanismo emitirá el respectivo requerimiento de pago, el cual debe de ser cancelado</p>	<p>No llena formato.</p>	<p>Según Plan de Arbitrios Vigente Titulo 3 Capitulo 20 (Tasa Municipal por Uso de Espacio Aéreo), Artículo 164 y 165.</p> <p>Para permanencia de servicios de telecomunicaciones se cobrara en base a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente Titulo 2 Capitulo 5 (Impuesto Selectivo a los servicios de telecomunicaciones) Artículo 63 al 66.</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>7.- Especificar el dominio de Propiedad donde se instalaran redes ó postes.</p> <p>a. Si fuera propiedad Municipal deberá presentar el derecho de la servidumbre de paso saneada por el Departamento Municipal de Planificación y Urbanismo.</p> <p>b. Si fuera en propiedad Privada deberá traer:</p> <ul style="list-style-type: none">- La fotocopia de la escritura del terreno.- Fotocopia de la cedula del propietario o su representante- Copia de contrato de arrendamiento, o la autorización para la colocación de redes y postes, en caso que el terreno este siend arrendado.- Copia de pago de tasas y de impuestos. <p>8.- Plano de localización, geo-referenciando el lugar de inicio, ruta, punto final y distancia con coordenadas UTM.</p> <p>9.- Si pretende utilizar postes propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), deberá presentar autorización por parte de la ENEE en donde especifiquen la cantidad de postes</p>	<p>por el solicitante en Tesorería Municipal.</p> <p>5.- El contribuyente deberá presentar ante esta oficina el respectivo recibo de pago.</p> <p>6.- El Departamento de Planificación y Urbanismo extenderá una constancia para que procedan a la instalación.</p> <p>Nota: EL PERMISO DEBERA SER RENOVADO ENE ENERO DE CADA AÑO.</p>		
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>a utilizar y la ubicación específica de dichos postes.</p> <p>10.- Presupuesto de la obra a ejecutarse.</p> <p>11.- Empresa contratada para realizar la instalación: -Copia de constitución de la Empresa. -Copia permiso de operación. -Copia de Identidad del representante.</p>			
<p>9- Aprobación de Derecho a Lotificar. (Aprobación de Urbanizaciones).</p>	<p><u>GUIA No. 1 (Aprobación de Intención de Lotificar o Urbanizar).</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de la certificación de Usos de Suelos extendida por el Departamento de Planificación y Urbanismo. 2. Copia de certificación del acta corporativa, de la intención a "Lotificar/Urbanizar". 3. Copia de la Escritura Pública de la Constitución de la empresa. 4. Carta poder de representación con autentica original y copia de identidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo. 2.- Programar visita de campo con personal técnico municipal y el dueño de la propiedad o representante legal. 3.-El departamento de Planificación y Urbanismo enviara dictamen de intención a Corporación Municipal para su debida aprobación en el caso de ser factible la urbanización en esa zona, de lo contrario de igual manera se envía informe a Corporación municipal con el acuerdo de la No aprobación. 	<p>No llena formato.</p>	<p>En la guía 1 no se realiza ningún cobro. En la Guía 2 se cobrar directrices (Manual de normatividad) según Plan de Arbitrios vigente Tabla 25. En la Guía 3 aprobación de proyecto final se cobra Según plan de Arbitrios Vigente Titulo 3 Capitulo 26 Artículo 186 Inciso C y Tabla 25.</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>en el caso de ser una persona jurídica.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Copia de Escritura de Propiedad, y la certificación de la última inscripción de dominio extendida por el Instituto de la Propiedad.6. Constancia de Catastro Municipal de inscripción de propiedad a lotificar/urbanizar.7. Plano de la localización del terreno.8. Plano del polígono a lotificar, escala 1:1000, rotulados, firmadas y selladas por la empresa o profesional responsable del levantamiento topográfico, el cual será posteriormente verificado con la cuadrilla de topografía del Departamento de Planificación y Urbanismo.9. Plano de curvas de nivel del polígono a lotificar/urbanizar.10. Plano de arborización del polígono a lotificar-urbanizar, identificando todas las afectaciones (quebradas, ríos, correderos de agua, etc., calles principales, líneas de transmisión de la ENEE, línea férrea, etc.).			
--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<ol style="list-style-type: none">11. Presentar todos los planos en formato Autocad 2008.12. Certificación expedida por la empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE:13. Certificación extendida por Aguas de Choloma con relación a la factibilidad de brindarles el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y desechos sólidos.14. Certificación extendida por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM).15. Breve descripción del sector de la población que se pretende atender con este futuro desarrollo Urbano (Impacto socio económico).16. Copia del recibo que acredite el pago del impuesto bienes inmuebles y otras tasas del predio durante el periodo fiscal vigente.17. Constancia de viabilidad ambiental extendida por la Unidad Municipal Ambiental (UMA).			
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>18. Constancia extendida por el Instituto de Antropología e Historia.</p> <p>19. Nombre que propone dar al desarrollo urbano, no deberá ser igual ni parecido a otra lotificación dentro del término municipal.</p> <p><u>GUIA No. 2 (Aprobación de Anteproyecto de Lotificación o Urbanización).</u></p> <p>1.- Solicitud de aprobación del anteproyecto mediante carta dirigida al departamento de Planificación y Urbanismo, firmada por el propietario o representante legal del predio a lotificar-urbanizar.</p> <p>2.- Copia de la Certificación del Acta Corporativa de la Intención Aprobada de Lotificar/Urbanizar.</p> <p>3.-Presentar copia del recibo de pago de las directrices emitidas por el Departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>4.- planos del anteproyecto debidamente acotados en escala 1:1,000 conteniendo la siguiente información:</p> <p>A. Diseño del sistema vial :</p>	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>2.-El departamento de Planificación y Urbanismo enviara dictamen de Anteproyecto a Corporación Municipal para su debida aprobación.</p>		
--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



	<ul style="list-style-type: none">- vías propuestas y nomenclaturas de las mismas- secciones transversales típicas- derechos de vía (calles, servidumbres)- áreas destinadas estacionamiento (si son requeridas) <p>B. Disposición y área del lote municipal de acuerdo a directrices.</p> <p>C. Identificar y enumerar los polígonos segregados indicando sus medidas y colindancias, así como bloques y lotes en el uso residencial.</p> <p>D. Cuadro resumen de usos del suelo indicando áreas (mt² y vr²) y el porcentaje que representan estos, del área total del terreno. Si resultase que el área de terreno que comprende el anteproyecto no coincida con el área del polígono legal, deberá presentar la justificación para el caso corresponda.</p>			
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>E. La presentación del anteproyecto deberá ser formal, con planos debidamente sellados y firmados por una empresa constructora o profesional responsable colegiado en CICH o CAH con su respectiva solvencia.</p> <p>F. Una vez aprobado el anteproyecto (acta corporativa, y planos aprobados por el Departamento de Planificación y Urbanismo), puede iniciar el trámite de la licencia ambiental y plano eléctrico aprobado por ENEE, que forma parte de la documentación requerida para la aprobación final del proyecto Guía No.3</p> <p>NOTA: <i>La vigencia del dictamen favorable sobre le anteproyecto tendrá la duración de un año. Vencido el plazo el interesado deberá comenzar de nuevo con la etapa de intención de lotificar. Art.54 Título VI del Reglamento de Construcción, Lotificación y Urbanización, Zonificación Urbana.</i></p>			
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



	<p><u>GUIA No. 3 (Aprobación de Proyecto Final de Lotificación o Urbanización).</u></p> <p>1.- Solicitud de aprobación de proyecto final de urbanización dirigida a la honorable Corporación Municipal.</p> <p>2.- Fotocopia de certificación del Acta corporativa del anteproyecto aprobado.</p> <p>3.- Solvencia municipal del predio (comprobantes de pago de impuestos y servicios).</p> <p>4.- Tres (3) planos originales del proyecto de urbanización sellados y firmados por la empresa o profesional responsable, conteniendo lo siguiente : Datos de Polígono del terreno a escala 1:1,000 indicando: Área a urbanizar, Orientación Magnética</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Límites del terreno y vías existentes en terreno limítrofes➤ Colindancia y orientación magnética➤ Área a urbanizar <p>5.- Adjuntar Tres (3) planos originales del polígono del lote</p>			
--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>de equipamiento social en escala ampliada conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Cuadro de rumbos, distancias y colindancias➤ Orientación magnética➤ Área total <p><i>Nota: esta área de uso público deberá encontrarse delimitada en el sitio a fin de que el Departamento de Planificación y Urbanismo pueda realizar la verificación respectiva.</i></p> <p>6.- Adjuntar tres (3) planos originales del plano general de lotes con el área y dimensiones de cada lote y Cuadro resumen que describa las áreas y su respectivo porcentaje (en relación al área total a urbanizar) de acuerdo a los usos del suelo :</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Uso vial➤ Uso público (equipamiento social, entre otros).➤ Uso residencial➤ Uso comercial, etc.➤ Área total a urbanizar. <p>7.- Memoria descriptiva del estudio y diseño de :</p> <ol style="list-style-type: none">i. Sistema de agua potable			
--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>ii. Sistema de alcantarillado sanitario</p> <p>iii. Sistema de aguas pluviales</p> <p>iv. Sistema de distribución de energía eléctrica</p> <p>v. Pavimentos</p> <p><i>Nota: Todos estos sistemas deberán estar de acuerdo a directrices emitidas por los organismos competentes y esta documentación deberá estar timbrada, sellada y firmada por el profesional responsable.</i></p> <p>8.- Presupuesto total desglosado : - Sistema vial - Sistema de agua potable - Sistema de alcantarillado sanitario - Sistema de drenaje pluvial - Sistema de energía eléctrica - Pavimentos.</p> <p>9.- Licencia ambiental extendida por MI AMBIENTE (antes SERNA).</p> <p>10.- Cuando se hayan recibido los oficios de los dictámenes de los entes correspondientes, referentes a los sistemas de sus</p>			
--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>competencias. Los planos de los sistemas de aguas por la UMAS y/o sistema eléctrico sellado por el departamento correspondiente y otras que se consideren adecuados.</p> <p>11.-En este momento el lotificador deberá realizar el traspaso de las áreas de equipamiento social a la Municipalidad de Choloma, estas deberán estar debidamente inscritas en el Instituto de la Propiedad. La empresa o representante legal deberá ceder gratuitamente a favor de la municipalidad mediante Escritura pública libre de cualquier hipoteca, limitación o gravamen las áreas de equipamiento social, según Art. 42 del Título VI del Reglamento de Construcción, Lotificación y Urbanización, Zonificación Urbana.</p> <p>12.- El departamento de Planificación y Urbanismo presenta un informe completo considerando todos los dictámenes a corporación</p>			
--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>municipal, solicitando la aprobación final.</p> <p>Nota: <i>Ningún traspaso de uno o varios lotes en una lotificación podrá ser inscrito por el registrador de la propiedad hasta que el lotificador haya recibido la certificación de punto de acta de la aprobación final y la autorización de construir. Art.63 Título VII del Reglamento de Construcción, Lotificación y Urbanización, Zonificación Urbana.</i></p> <p><u>GUIA No. 4 (Recepción del Proyecto de Lotificación o Urbanización).</u></p> <p>1.- Previo a iniciar la ejecución del proyecto, el propietario y/o la empresa o en su defecto el representante legal deberá cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Con la cancelación del valor respectivo por los derechos de lotificar, tal como lo establece el plan de árbitros. Vigente.✚ La empresa o representante legal deberá ceder gratuitamente a favor de la municipalidad mediante Escritura pública libre de	<p>1.- Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo.</p> <p>2.- Programar visita de campo con personal técnico municipal y el dueño de la propiedad o representante legal.</p> <p>3.-El departamento de Planificación y Urbanismo enviara dictamen a Corporación Municipal para su debida aprobación.</p>		
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558

Página Web: www.municholoma.com



	<p>cualquier hipoteca, limitación o gravamen las áreas destinadas para uso público como calles, aceras, servidumbres u otras áreas no edificables según Art. 42 del Título VI del Reglamento de Construcción, Lotificación y Urbanización, Zonificación Urbana.</p> <p>2.- Presentación de Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Notificar al Departamento de Planificación y Urbanismo la finalización del proyecto de urbanización, y solicitar la recepción de las obras de infraestructura. Todas las obras de infraestructura deben ser construidas en las áreas previamente establecidas en el diseño final aprobado, cuando estas obras se instalen en otras áreas, el lotificador está obligado a ceder dicha área gratuitamente con las respectivas servidumbres de paso y trasladar este dominio			
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



	<p>de posesión mediante escritura.</p> <p>➤ La empresa o representante legal deberá otorgar a la municipalidad una garantía que cubra el 100% del costo de las obras públicas de la Lotificación. Esta garantía únicamente podrá ser por medio de aval bancario, garantía hipotecaria, fianza bancaria o deposito en efectivo.</p> <p>Dicha garantía será extensiva por un periodo de tres años contados a partir de la fecha de recepción de la obras para asegurar un buen funcionamiento y la calidad de las mismas.</p> <p>3.- La comisión técnica municipal procede a revisar y a probar las obras de infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none">✓ SISTEMA DE AGUA POTABLE✓ SISTEMA DE AGUAS NEGRAS✓ SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES			
--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PAVIMENTO SI APLICA ✓ REPLANTEO DE ESCRITURAS DE AREAS VERDES U OTRAS AREAS <p>4.- La comisión técnica y el Departamento de Planificación y Urbanismo presentan el dictamen a corporación Municipal para la respectiva recepción de obra.</p> <p>Art 72. Después de aceptar oficialmente las obras de urbanización, la municipalidad ordenará que la Lotificación y toda su infraestructura sean incorporados a los mapas oficiales del municipio.</p>			
<p>10.- Otros servicios prestados a la comunidad:</p> <p>-Cuadrilla de topografía en cuanto a levantamiento de quebradas, calles, todo lo que se relacione a levantamientos topográficos para beneficio de comunidades.</p>	<p>1.- Solicitud formal por escrito.</p>	<p>1.-Avocarse a las oficinas del departamento de Planificación y Urbanismo. 2.- Este departamento agenda la actividad 3.-El departamento de Planificación y Urbanismo enviara respuesta por escrito.</p>	<p>No llena formato</p>	<p>No lleva ningún costo.</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



<p>-Diseños en proyectos de edificaciones en beneficio de las comunidades. -Atención de denuncias de construcciones o servicios descritos anteriormente.</p>				
--	--	--	--	--